

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 METALPAR S.A.S	No. de contrato / Orden de Servicio	3045367/3045367-005-LL
-----------------------	---	-------------------------------------	------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ETAPA 3 DEL ACTIVO APIAY

Descripción general de actividades:

Obras de conexión para habilitación y arranque de 8 pozos productores de acuerdo a la ruta actual de WO, en Campo Apiay.

Tiempo de ejecución:

120 días aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

27 de Septiembre 2022

Ubicación de los trabajos:

Campo Apiay- Villavicencio-Meta

Canales de atención del contratista:

Carlos Rodríguez

proveedoresacacias@metalpar.co

Cel.3148167103

Administrador de Ecopetrol

William Andrés Romero Martínez

Interventor de Ecopetrol

Leónidas Aldana Mateus

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Suministro de Retroexcavadora de Oruga (Con Operador)	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. <p>Requisitos mínimo legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. <p>Requisito de experiencia: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Acreditación ONAC vigente de la máquina. (En caso de izaje) <p>Para movimiento de tierra no se requiere certificación ONAC.</p> <p>Documentos reglamentarios de la máquina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de propiedad - Póliza de responsabilidad civil contractual (servicio publico transporte de personal). - Póliza contra todo riesgo y/o 	TRANSPORTES MARSON	9014768481	ALTO POMPEYA

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					responsabilidad civil extracontractual. - Soat. - Revisión técnico mecánica (No mayor a seis meses). - Instalación de GPS. Requisitos técnicos y de capacidad: Capacidad 20 toneladas con operador y combustible. Otros requisitos: NO APLICA Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Movilización y desmovilización del equipo. Capacidad: 20 Toneladas. Modelo: 320 Valor mensual todo costo.			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días
Lugar de radicación de facturas	Correo electrónico: recepcionfacturas@metalpar.co

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Factura a nombre de METALPAR S.A.S NIT.800.141.734-4• Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA)• Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura.• Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material.• Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.
Contacto para facturación	Nidia Morales Nidia.morales@metalpar.co – 316 6959330

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Hora límite de recibo de propuestas	02:00PM
Entrega de propuestas	proveedoresacacias@metalpar.co
Contacto para entrega de propuestas	Carlos Rodríguez Cel.3148167103

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4